

AVISO AL PÚBLICO

El Superintendente de Bancos,

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 51 de la Ley Bancaria, y del Acuerdo No. 3-2001, modificado por el Acuerdo No. 2-2006,

INFORMA:

1. Que, **JURWEN S. A.** es una sociedad constituida de conformidad con las Leyes de Montevideo, República del Uruguay, inscrita en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio desde 4 de marzo de 2010;
2. Que, **JURWEN S. A.** ha presentado a través de Apoderados Especiales Solicitud de Permiso Temporal para optar por una Licencia Bancaria Internacional, a favor de **PUENTE BANK, S. A.-en formación**;
3. Que, los principales Directores de **JURWEN S. A.** son las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Documento de Identificación Personal
María José Bianchi Bonora	Directora	Pasaporte Nº C 571428 (Uruguay)
Diego Gastón Pescadere Brantus	Director	Pasaporte Nº C 593887 (Uruguay)

4. Que, los Directores y Dignatarios de **PUENTE BANK, S. A. -en formación** serán las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Documento de Identificación Personal
Federico Tomasevich	Director-Presidente	Pasaporte No:25188590N (Argentina)
Santiago María Balart	Director-Vicepresidente y Secretario	Pasaporte No: 24773437N (Argentina)
Miguel Alberto Kiguel	Director-Tesorero y Vocal	Pasaporte No: 10962853N (Argentina)
Francisco Javier Conto Díaz Del Castillo	Director Independiente (1)	Pasaporte No:1961695 (Panamá)
Amauri Ariel Castillo Chang	Director Independiente (2)	Cédula No:8-238-386 (Panamá)
Eduardo Ferrer Morgan	Director Independiente(3)	Cédula No: 8-188-581 (Panamá)
Antonio Richa Mawad	Director Independiente(4)	Cédula No:8-161-48 (Panamá)

5. Que los Estados Financieros Auditados presentados, están a disposición del público en las oficinas de la Superintendencia de Bancos.

Este Aviso se emite, dentro del proceso de evaluación de solicitud de Licencia Bancaria Internacional con el fin de cumplir con lo que dispone el Artículo 51 de la Ley Bancaria, por lo que el mismo no implica *per se* una opinión favorable o desfavorable de esta Superintendencia sobre el resultado del análisis que lleva adelante esta Institución en relación a la solicitud de Licencia Bancaria Internacional.

Dado en la ciudad de Panamá, a los dieciséis (16) días del mes de junio de dos mil dieciséis (2016).

(original firmado)
Ricardo G. Fernández D.
Superintendente